

**Hecho Relevante de BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 4 de mayo esta Sociedad Gestora efectuó comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Standard & Poor’s (“**S&P**”), con fecha 30 de abril de 2012, había bajado las calificaciones crediticias asignadas a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“**BBVA**”), circunstancia que se informaba, en la medida en que BBVA es contraparte del Fondo, entre otros, en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- Con fecha 7 de agosto de 2012, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (“**SGSE**”) (avalista) ha otorgado un aval a BBVA (avalado) que garantiza a primer requerimiento de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo (beneficiario), y hasta un importe máximo de veinte millones (20.000.000,00) de euros (el “Importe Garantizado”), cualquier cantidad que BBVA, en su condición de contraparte del Contrato de Cuenta de Tesorería no pague al Fondo de manera puntual, en virtud de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de conformidad con los términos del Contrato de Cuenta de Tesorería. Asimismo, SGSE ha abierto una Cuenta de Tesorería Adicional a nombre del Fondo a la que se transferirá el saldo de la Cuenta de Tesorería que exceda del Importe Garantizado.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SGSE asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	<b>S&amp;P</b>
<b>Calificación a corto plazo</b>	A-1
<b>Calificación a largo plazo</b>	A

Madrid, 10 de agosto de 2012

Enrique Pescador Abad  
Director de Organización y Control